

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 3 DE OFERTA ECONÓMICA

PRESIDENCIA:

-Juan Carlos Castillo Ezpeleta

VOCALES:

-Miguel Angel Arrastio

-Maria Pilar Orduña

-Maria Teresa Urroz

INTERVENCIÓN:

- Edgar Lainez Goñi

SECRETARÍA

- Miguel Chivite Cabezuelo

En el **Salón de plenos de la Casa Consistorial**, a las 13:00 horas del 30/03/2026, se reúnen, en acto público, las personas que conforman la mesa de contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la valoración del sobre B y a la apertura del sobre C Oferta económica.

Los vocales técnicos y la presidencia de la Mesa de Contratación comunican a los asistentes el resultado de la valoración técnica efectuada. Se concede la palabra a los presentes para que realicen las manifestaciones que consideren convenientes.

La valoración acordada es la siguiente

Licitador	Criterio	Puntuació
-----------	----------	-----------



		n
BROCOLI, S.L.	01. Oferta técnica	20
LIMPIEZAS SIMÓN, S.L.	01. Oferta técnica	19
SERVICIOS URBANOS DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO S.L	01. Oferta técnica	30

A continuación, se procede a la apertura de ofertas económicas, que se valoran con el siguiente resultado:

Licitador	Criterio	Puntuación
BROCOLI, S.L.	1. Oferta económica	60
BROCOLI, S.L.	2. Criterio social	10
LIMPIEZAS SIMÓN, S.L.	1. Oferta económica	57,55
LIMPIEZAS SIMÓN, S.L.	2. Criterio social	10
SERVICIOS URBANOS DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO S.L	1. Oferta económica	55,75
SERVICIOS URBANOS DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO S.L	2. Criterio social	10

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Puntuación
SERVICIOS URBANOS DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO S.L	95,75
BROCOLI, S.L.	90
LIMPIEZAS SIMÓN, S.L.	86,55

La Mesa de Contratación acuerda:

Primero: Aceptar las valoraciones expuesta y proponer la adjudicación del contrato de servicios de limpieza viaria de Peralta a SERVICIOS URBANOS DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO S.L, condicionando la eficacia de la misma a la



previa presentación por la licitadora de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, conforme a lo dispuesto en el apartado 12.5 del pliego de condiciones generales y previa verificación de la conformidad al mismo.

Segundo.- Conceder al licitador propuesto para la adjudicación un plazo de 7 días naturales desde la notificación del requerimiento de aportación de documentación para la presentación de la documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo. El Presidente de la Mesa

El Secretario de la Mesa

